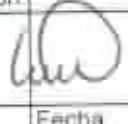


Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de consolidación				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción:			
6630	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios; Ángel Andrés Centurión Talavera y Mariano Duarte correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6630
Fecha	11/11/15
Hora	09:04
Atendido por	[Handwritten signature]
Atendido en	[Handwritten signature]

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Angel Andrés Cantunión Talavera	Técnico	3.208.698	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5	Resolución de Viático N° 81	Fecha de la Resolución: 02 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para revisión de la parte eléctrica		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/10/2015	Hasta: 02/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para revisión de la parte eléctrica	UNI San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
 Lic. Marcelino Leiva Giménez C.I.N° 832.972				



Formulario de solicitud de viaje de estudio o de trabajo

Nombre y apellidos del o los beneficiarios:

- Angel Andrés Centurion Talavera
- Mariam Duarte

Fecha/s de viaje/s	Horario solicitado	Señale en la zona el destino de destino
07.08.14 y 15/10/2015	07:00 a 15:00	PARAGUAY - San Pedro del Paraná
Construcción de estructuras maderadas		
Para revisión de la parte eléctrica		

 **Letra Calada**
Lugar y fecha de firma del personal
que al aceptar o con quien trabaja en la
zona



Visto Bueno
Jorge Ocasio

Firma de los beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 02 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ángel Andrés Centurión Talavera y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **revisión de la parte eléctrica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

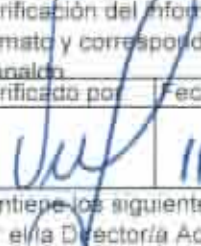
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	02 de octubre de 2015
2	Mariano Duarte	4.391.437	02 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/a Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Conferencia de docentes				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6635	11/11/15			
Número de Hojas:	6 (Ocho)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Rubén G. Ferreira y Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6635
Fecha:	11/11/15
Hora:	09:26
Firma:	
Aclar. da Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPLA

1	Nombres y Apellido/s de/las Beneficiario/s	2 Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°	4 Firmas
	Rubén G. Ferreira M.	Decano	384.749	
	Hernán Daniel Coriene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5	Resolución de Viático N° 62	Fecha de la Resolución: 02 de octubre de 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año		
8	Periodo de la Comisión	Desde 07.08.14y15/10/2015	Hasta 07.08.14y15/10/2015	
9	Chofer designado (si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad ó empresa visitada		
	Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año	UNI-EaCAF Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Sánchez C.I.N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Graí Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa.
Relevamiento de Datos patrimoniales correspondiente al corriente año


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano




Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año


Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede:




Visto Bueno
Señor Decano




Firma de o los Beneficiarios

(El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumplió con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa.
Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año


Dr. AMÉRICO CARLOS U.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Dchohane

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación 02 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 82.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para tratar **temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

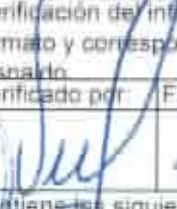
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	07. 08, 14 y 15-de octubre de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07. 08, 14 y 15 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	4	70.000	280.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	70.000	280.000
TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de depósito				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6689	11/11/15			
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Eugenia Cyncar de Ferreira correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADAS	
Expediente N°	6689
Fecha	11/11/15
Clase	09.02
Atte. de Fm. <i>Luciano Ximino</i>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Sede General Artigas

ACTA MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

MES: octubre

AÑO 2015

Nombre y Apellido: Eugenia Cyncar de Ferreira

Cargo: Evaluadora Institucional

Días: Jueves

Horario: 10:10 a 17:10 horas

Carga horaria: 07 hs.

Fecha	Horario	Firma
Jueves 01 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	<i>E. Ferreira</i>
Observaciones:		
Jueves 08 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	<i>E. Ferreira</i>
Observaciones:		
Jueves 15 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones:		
Jueves 22 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	<i>E. Ferreira</i>
Observaciones:		
Jueves 29 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	<i>E. Ferreira</i>
Observaciones:		
RESUMEN MENSUAL		
Conste que la Licenciada Eugenia Cyncar de Ferreira, Evaluadora Institucional, asistió a la sede de General Artigas <u>4</u> días de los 5 correspondientes al mes de octubre del año 2015, en cumplimiento a la Resolución RECRR/HH N° 43/2013 del 08 de abril de 2013.		
<i>E. Ferreira</i> Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira  <i>Nelly Rosa Venialgo</i> Ing. Agr. Nelly Rosa Venialgo Vice Decana FaCAF		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por ley 1009/95 de fecha 03 de Diciembre de 1995

Rectorado

Santa María

Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad

Acta de la Sesión

Acta de la Sesión

Revisión y Aprobación: Eugenio Cruz de Ferreira

Revisión y Aprobación: (Firma)

Revisión y Aprobación: (Firma)

Revisión y Aprobación: (Firma)

Revisión y Aprobación	De 11:45 a 12:15 hs	(Firma)
-----------------------	---------------------	---------

Observaciones:

Revisión y Aprobación	De 11:45 a 12:15 hs	
-----------------------	---------------------	--

Observaciones:

Registra asistencia en Rectorado UMI Encarnación

Revisión y Aprobación	De 11:45 a 12:15 hs	(Firma)
-----------------------	---------------------	---------

Observaciones:

Revisión y Aprobación	De 11:45 a 12:15 hs	
-----------------------	---------------------	--

Observaciones:

Registra asistencia en Rectorado UMI Encarnación

Revisión y Aprobación	De 11:45 a 12:15 hs	
-----------------------	---------------------	--

Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad, celebrada en el día 11 de octubre de 2019, a las 11:45 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, en la ciudad de Santa María, Itapúa, Paraguay.



Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad

Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad



Encarnación 02 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 83.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Eugenia Cyncar de Ferreira de la Universidad
Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio para tratar temas de
evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer
expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y
el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la
Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes
administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

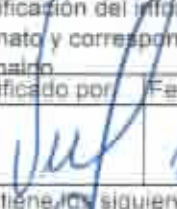
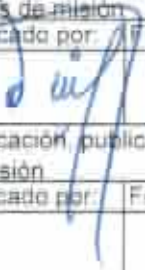
1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas,
Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	21, 22, 28 y 29 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se
detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	4	70.000	280.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslado para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de depósito.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6698	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguído señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Pedro Ignacio Acuña correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4628
Fecha:	11/11/15 Hora: 08.57
Pluma:	[Handwritten signature]
Acta. de Firma:	[Handwritten signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Coordinador Académico	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.526	
5.	Resolución de Viático N° 84	Fecha de la Resolución: 05 de octubre de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06.13.20y27/10/2015	Hasta: 06.13.20y27/10/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Laiva Gómez C.I. N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:		
• Julio Ysmael Rodas Balmaceda • Pedro Ignacio Acuña Vera		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
06,13,20 y 27/10/2015	07:00 a 15:00	UNI-Encarnación
Descripción de actividades realizadas:		
Para participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES		

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede:



Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 05 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 84.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la F.A.C.A.F.-U.N.I. para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

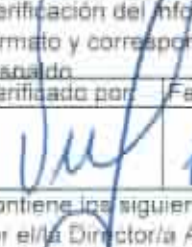
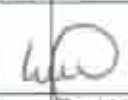
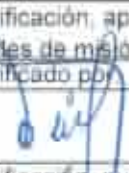
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	06, 13, 20 y 27 de octubre de 2015
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	06, 13, 20 y 27 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	4	70.000	280.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	4	70.000	280.000
TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por trámites para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de depósito.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6627	11/11/15			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
Número de Hojas:		Fecha		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa

Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Rosa Nelly Venialgo Chávez correspondiente al mes de octubre del 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Deposición N°	6684
Fecha:	11/11/15
Hora:	08:55
Elaborado:	luis
Revisado:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julio Yamsel Rodas Balmaceda	Coordinador Académico	4.351.366	
	Rosa Nelly Venialgo Chavez	Vicedecana	1.145.154	
5.	Resolución de Viático N° 85	Fecha de la Resolución: 13 de octubre de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Aguacatán		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Para presentación de Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados		
8.	Período de la Comisión	Desde: 14/10/2015.	Hasta: 14/10/2015.	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para presentación de Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados	Cámara de Diputados		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gómez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 13 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 85.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **Presentación de Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

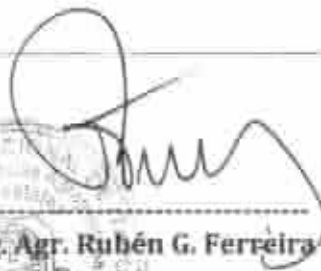
1- COMISIONAR a los funcionarios de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	14 de octubre de 2015
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	14 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	350.000	350.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	420.000	420.000
TOTAL: (Setecientos setenta mil guaraníes)					Gs. 770.000


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



Recibi 18/10/15.
 Christian J. P.
 Oficina 310
 Mario D. Cáceres González
 Diputado Nacional



Encarnación, 03 de octubre de 2015.-

Señor:

Abg. Mario Cáceres, Diputado Nacional

Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), la Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay (ASIAP) y los estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la U.N.I., Sedes General Artigas y Natalio, tenemos el agrado de dirigimos a usted con el objeto de plantear la modificación de leyes que afectan el ejercicio de la profesión de los Ingenieros Agropecuarios, quienes requieren de una matrícula para el efecto.

En ese sentido, presentamos ante usted el proyecto de modificación de las Leyes N° 123/91 "Que adoptan nuevas formas de protección fitosanitarias" en su artículo 24; la Ley N° 385/94 "De Semillas y protección de cultivos" artículos 14, 29, 41, 44, 45, 74 y 75 y de la Ley N° 3.742/09 "De control de productos fitosanitarios de uso agrícola" en sus artículos 8 y 39 respectivamente; las cuales adjuntamos a esta presentación, a fin de que por su digno intermedio y de su asidua buena predisposición, pueda ser presentado este proyecto ante el Congreso Nacional para su posterior sanción y promulgación, al solo efecto de que los Ingenieros Agropecuarios puedan obtener su matrícula pertinente y de esta manera poder trabajar lícitamente conforme lo consagra la Constitución de nuestro país.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General
 Universidad Nacional de Itapúa



Prof. Ing. Hildegarde Sánchez Irala
 Rector
 Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Agr. Julio Rodas
 Secretario - Asociación de Ingenieros
 Agropecuarios del Paraguay



Ing. Agr. Leonardo Brunaga
 Presidente - Asociación de Ingenieros
 Agropecuarios del Paraguay



Ing. Agr. Rubén Ferreira
 Decano
 FaCAF - UNI

Fredy R. Duarte Escobar
 Est. Fredy Duarte
 Presidente Centro de Estudiantes
 FaCAF - UNI Sede Natalio

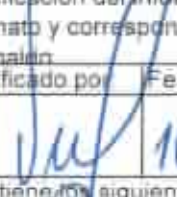
Est. Antonio Pérez
 Presidente Centro de Estudiantes
 FaCAF - UNI Sede Gra. Artigas

Est. Pablo Maciel
 Miembro Estudiantil
 Consejo Directivo - FaCAF-UNI

Est. Eva Beatriz Jiménez
 Miembro Estudiantil
 Consejo Directivo - FaCAF-UNI

310 21183

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Directora Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Constancia de recepción.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6686	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha		

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de depósito				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción:			
6686	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

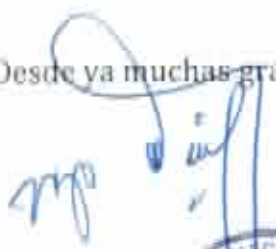
Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguído señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Ulises Venialgo Vera correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6686
Fecha:	11/11/15
Horas:	08:51
Plazo:	1 día
Actu. de Plazo:	Luisana Yumbi

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

[illegible]



FORMULARIO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ASESORIA

Actividades y beneficiarios del o los beneficiarios:

- Hilario Vernaldo Vera

Fecha/s de la(s) actividad(es)	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07/10/2015	07:00 a 15:00	FacAE UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Fase (trabajo de equipos eléctricos)

 Hilario Vernaldo Vera
Firma autorizada del firma del personal
que lo atendió o por quien responde en la
(-)-




Visto Bando
Bando Bando


Firma de los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 07 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 87.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **traslado de equipos eléctricos**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

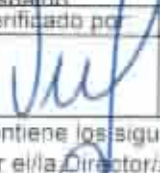
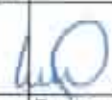
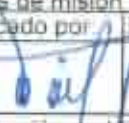
1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	07 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Documentos de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6625	11/11/15			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Cabllero de Lamarque correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ms



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6625
Fecha	11/11/15
Hora	08:49
Pluma	luis
Acta. de Pleno	luis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
16/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunirse con los estudiantes


Lic. Amancio Salgado V.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano





Firma de o los Beneficiarios



Encarnación 15 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 88.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunirse con los estudiantes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

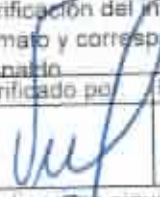
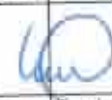
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	16 de octubre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	16 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Documentos de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6634	11/11/15			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECCIÓN GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6634
Fecha	11/11/15
Hora	09:24
Firma	[Handwritten signature]
Acto de Firma	[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 27 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 95.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar en la Defensa de Tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	29 de octubre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	29 de octubre de 2015

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



ACTA N° 017/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 15:45 hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se levanta el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Fátima Carina Brites Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta**, Titulado: **ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL COMEDOR 3 HERMANOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** conformado según Resolución CD FaCAF/UNI N° 35/2015 por el Ing. Agr. Rubén Cenciano Ferreira Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Ing. Com. MSc. Ulises Venialgo Vera, Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Lic. Gloria Mabel Acosta.

Las Alumnas **Fátima Carina Brites Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta** realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas:

Unica Fátima Carina Brites Benítez:

5 (Bueno)

Unica Natalia Jissell Galeano Acosta:

5 (Bueno)

Se levanta la sesión, siendo 15:50 hs.

MIEMBRO

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable:		Responsabilidad:		
1. Control y Procedimientos:		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo:		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/a Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de recepción				
2. Mesa de Entrada:		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos:		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6633	11/11/15			
Número de Hojas: <u>5 cinco</u>		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria y los Docentes: Elizabeth Miglio y Hugo Javier Insfran, Gloria Mabel Acosta correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos,



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6633
Fecha	11/11/15
Hora	09:10
Por	[Handwritten signature]
A cargo de	[Handwritten signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Maria Elizabeth Miglio Vilalba	Secretaria General	2.370.959	
	Hugo Javier Infran	Docente	1.284.541	
	Gloria Mabel Acosta Rodriguez	Docente	1.621.027	
5.	Resolución de Vlabco N° 96	Fecha de la Resolución: 25 de octubre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la Defensa de Tesis		
8.	Período de la Comisión	Desde: 29/10/2015	Hasta: 29/10/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la Defensa de Tesis	UNI: San Pedro del Paraná		
				
Lic. Marciano Leiva Gómez				
C.I. N°: 832.972				



ACTA N° 015/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 14:10 hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Juan Carlos Vázquez Moreno y Edgar Augusto Benega Torres**, titulado: **ANÁLISIS DE MICRO CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN SAN PEDRO DEL PARANÁ** conformado según Resolución DEC. FaCAF/UNI N° 35/2015 por el Ing. Agr. Rubén Gencianno Ferreira Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Dra. Claudia Patricia Cahallero de Lamarque, Lic. Gloria Mabel Acosta y Dr. Hugo Javier Insfran.

Los Alumnos **Juan Carlos Vázquez Moreno y Edgar Augusto Benega Torres** realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas:

Univ.: Juan Carlos Vázquez Moreno:

(cinco) 5

Univ.: Edgar Augusto Benega Torres:

(cinco) 5

Se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas.


MIEMBRO


PRESIDENTE


MIEMBRO


MIEMBRO



ACTA N° 017/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 4:15 hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Fátima Carina Brites Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta**, Titulado: **ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL COMEDOR 3 HERMANOS DE SAN PEDRO DEL PARANA** conformado según Resolución CD FaCAF/UNI N° 35/2015 por el Ing. Agr. **Rubén Cenciano Ferreira Martínez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: Ing. Com. MSc. **Ulises Ventalgo Vera**, Dra. **Claudia Patricia Caballero de Lamarque** y Lic. **Gloria Mabel Acosta**.

Las Alumnas **Fátima Carina Brites Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta** realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas:

Univ.: **Fátima Carina Brites Benítez**

5 (buena)

Univ.: **Natalia Jissell Galeano Acosta**

5 (buena)

Se levanta la sesión siendo 4:50 horas


MIEMBRO


PRESIDENTE


MIEMBRO


MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 28 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 96.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria María Elizabeth Miglio Villalba y los Docentes Hugo Javier Insfrán y Gloria Mabel Acosta Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar en la Defensa de Tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	29 de octubre de 2015
2	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	29 de octubre de 2015
3	Gloria Mabel Acosta Rodríguez	1.521.027	29 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

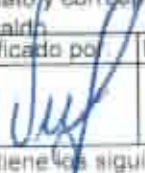
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	140.000	140.000
2	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	1	140.000	140.000
3	Gloria Mabel Acosta Rodríguez	1.521.027	1	140.000	140.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1 Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslado para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2 Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3 Copia de la Resolución de Viático y 4.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6631	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
Número de Hojas		Fecha		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6631
Fecha:	11/11/15
Hora:	09:00
Firma:	[Handwritten Signature]
Aclar. de Firma:	[Handwritten Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2 Cargo o función que desempeña	3 C.I N°	4 Firmas				
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	[Firma]				
5	Resolución de Vialco N°:	Fecha de la Resolución: 26 de octubre del 2015						
6	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná						
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para traslado de equipos informáticos e insumos varios						
8	Periodo de la Comisión	Desde: 30/10/2015	Hasta: 30/10/2015					
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional).							
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada					
	Para traslado de equipos informáticos e insumos varios		UNI San Pedro del Paraná					
[Firma]								
Lic. Marciano Leiva Gómez C.I.N°: 832.972								



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PARAGUAY
Creada por Ley 1084/96 de fecha 08 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales



Formulario de registro de actividades realizadas en campo (Decreto 17.179 del 2014)

Nombre(s) y apellido(s) del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Conere Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Lugar en la que cumplió la misión
30/10/2018	07:00 a 15:00	FacAF UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para traslado de equipos informativos e insumos varios

 *Leandro Cabrera*
Firma de autorización de firma del personal
que lo autoriza a ser quien trabaja en la
misión




Visto Bueno
Sobor Decano



Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 26 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná **traslado de equipos informáticos e insumos varios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- **COMISIONAR** al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	30 de octubre de 2015

- 2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

